



**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**  
República de Colombia  
**Empresa Industrial y Comercial del Estado**

Nit 830.001.113-1 e-mail: [compras@imprenta.gov.co](mailto:compras@imprenta.gov.co)  
Carrera 66 No. 24-09 (Av. La Esperanza con Av. 68)  
457 80 00 EXT. 3330 – 3204 FAX 457 80 35

## **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA INDC-082-2013**

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDEPENDIZACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE TREINTA (30) LÁMPARAS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 2.

### **I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

1. El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007.
2. La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas desde el día **treinta y uno (31) de julio de 2013 y hasta máximo el día quince (15) de agosto de 2013 a las 10:00 a.m.**, las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la entidad, ubicada en la Carrera 66 No. 24 - 09 de Bogotá D. C. Primer piso.
3. La propuesta **debe presentarse foliada**, en **original y dos (2) copias, en tres (3) sobres de idéntico contenido** cerrados y sellados, identificados con el número de los presentes términos de referencia definitivos, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.
4. La propuesta debe tener una vigencia de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.
5. Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con **habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica** para ejecutar el objeto de los presentes términos de referencia.
6. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
7. La oferta debe presentarse en **pesos colombianos, indicando el valor unitario por ítem antes de IVA, para la Independización de circuitos eléctricos de treinta (30) lámparas de la Planta de Producción y mantenimiento de las lámparas, según características en el anexo No. 2º, incluyendo todos los costos directos e indirectos hasta la entrega final del servicio en la Imprenta Nacional de Colombia y valor total incluido el I.V.A.**

En caso de presentarse errores aritméticos en la propuesta, la Imprenta Nacional de Colombia procederá a corregirlos.

8. La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) Mda. Cte.**, incluido el I.V.A. conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 583 del veinticinco (25) de julio de 2013.
9. **Plazo y forma de pago del contrato:** La Entidad pagará el valor total de acuerdo con la ejecución parcial del servicio, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales previa expedición del cumplimiento de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y acreditando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.
10. En caso de empate, se citará a los oferentes empatados para que en sobre cerrado presenten una nueva oferta económica.
11. En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito de los tres (3) sobres por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta, así como el valor total de la oferta y los datos generales de la póliza.
12. **LA IMPRENTA NO ACEPTA PROPUESTAS CONDICIONADAS, ALTERNATIVAS NI PARCIALES.**
13. **Las pólizas futuras derivadas del presente proceso son:**

**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO MAS DOS AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL MISMO.**

**CUMPLIMIENTO POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL MISMO.**

**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCION DEL MISMO Y TRES AÑOS MÁS.**

## **II. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA**

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquella oferta que incumpla los requerimientos jurídicos ó técnicos, que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD, O AQUELLA PROPUESTA QUE INCUMPLA CON LO SOLICITADO EN ESTA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA Y QUE IMPIDA LA COMPARACION OBJETIVA DE LA OFERTA. Así mismo, LA IMPRENTA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir CON alguno de los aspectos solicitados en estos términos de referencia, o con aquellos que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD.
2. Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones técnicas (características del anexo 2) o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las ofertas.

3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
4. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
5. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
6. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
7. Cuando NO SE SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA PERSONA HABILITADA LEGALMENTE PARA REPRESENTAR AL PROPONENTE, persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, no se haya obtenido autorización para comprometerlas, en caso de requerirla. Este documento no es subsanable.
8. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
9. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación,
10. Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial.
11. Cuando no coincida el valor de la oferta señalado en la carta de presentación de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica, se tendrá en cuenta el relacionado en los documentos que conforman la oferta económica.
12. Cuando no se constituya la póliza de seriedad de la oferta.
13. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
14. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta invitación..
15. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
16. Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. **La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos** y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
17. Cuando al momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta los siguientes documentos:
  - a.- Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello o con el poder debidamente autenticado si es del caso.
  - b.- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, si así se presenta la propuesta.
  - c.- Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.

18. Si la oferta es condicionada, parcial o alternativa.
19. Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
20. Quien no cumpla con uno o varios numerales del LITERAL B DE CARACTER TÉCNICO y no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.
21. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité de contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.
- Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
22. Cuando una oferta presente un valor considerablemente alto frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado o rechazar la oferta.
23. La presente invitación no constituye oferta comercial, por consiguiente no obligan a celebrar el contrato correspondiente. La Imprenta se reserva el derecho de declarar fallido o desierto el proceso o parte de éste, o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional

### III. INFORMACION PARA EVALUACION DE LA OFERTA

#### A) DE CARÁCTER LEGAL.

**El proponente debe adjuntar los siguientes documentos, según se trate de persona jurídica o persona natural:**

- a. Carta de presentación de la oferta, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA. Este documento no es subsanable posteriormente.
- El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- b. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en **el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago.
- c. **Certificado de existencia y representación legal vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se certifique el objeto social del proponente, las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, existan limitaciones para contratar por parte del representante legal, se debe adjuntar la autorización del órgano social correspondiente.

- d. Si el proponente es persona natural comerciante, debe adjuntar certificado de **matrícula mercantil vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia; **fotocopia del documento de identidad** e indicar **régimen tributario** al cual pertenece (**común o simplificado**). Así mismo debe informar dirección y teléfono del domicilio.
- e. Original de la **póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales**, suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	<b>IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA</b>
AFIANZADO	El oferente
VIGENCIA:	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor total de propuesta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

- f. Manifestación Bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la ley 610 de 2000.

Durante el periodo de revisión de las propuestas la Imprenta Nacional de Colombia hará la consulta respectiva ante la Contraloría General de la Republica.

**Cuando el proponente adjunta con su oferta los documentos solicitados para determinar su habilidad jurídica y la información en ellos contenida requiera aclaraciones, LA ENTIDAD así lo solicitará por escrito, dándole un margen de un (1) día hábil para allegarla, so pena de rechazo de la oferta.**

**La entidad podrá solicitar aquellos documentos de orden jurídico, que no se requieran para la comparación objetiva de las ofertas, para lo cual dará un (1) día hábil para allegar la información solicitada so pena de rechazo de la oferta.**

## **B) DOCUMENTOS ORDEN TÉCNICO:**

### **SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA:**

- a. La **oferta técnica** ajustada a los requerimientos de la Entidad.
- b. Plazo de ejecución: cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la legalización del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El plazo se debe ofrecer en días calendario. Se debe

expresar claramente en la oferta el plazo ofrecido para la entrega de los trabajos o aceptar el solicitado por la entidad. En caso de que el plazo venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.

Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con los plazos de entrega establecidos en la presente invitación. El proponente que sea seleccionado en este proceso de invitación deberá concertar y preparar el cronograma de trabajo conjuntamente con el Subgerente de Producción y el Coordinador de Mantenimiento de la INC.

- c. El término de garantía de calidad de los trabajos efectuados. El término de garantía requerido por la Imprenta es de seis (6) meses contados a partir de la entrega. Este término debe ser cubierto por el Contratista con póliza de calidad expedida por una compañía de seguros. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta.
- d. Indicar el término de reposición de los bienes que resulten defectuosos, o reparación para los trabajos que pudieran llegar a resultar defectuosos, teniendo en cuenta que El plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de tres (03) días hábiles a partir del recibo del reporte de la Imprenta. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecidos en la presente invitación. En todo caso el oferente podrá ofrecer un plazo inferior al requerido por la Imprenta.
- e. Compromiso de que los materiales y repuestos cumplan con las normas 9001, las instalaciones eléctricas con la NTC 2050 y dar certificación de lo realizado para el cumplimiento de la norma ambiental 14001.
- f. Se ha considerado como requisito de verificación, **cumple o no cumple** que los proponentes deben acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este aviso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado para esta contratación, y cuyo objeto sea el de **INDEPENDIZACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS y/o MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS y/o SIMILARES**, lo cual debe expresarse claramente en el texto de la certificación. (SEGÚN MODELO ANEXO No. 3).

La certificación debe contener:

- a. Fecha de expedición de la certificación
- b. Nombre legible de la empresa que la expide.
- c. Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
- d. Valor total del contrato ejecutado, incluido el I.V.A.
- e. Concepto del objeto ejecutado, (Excelente, bueno, Regular o expresiones similares).
- f. OBJETO DEL CONTRATO

NO SE ADMITEN CERTIFICACIONES CUYA FECHA DE CERTIFICACION SEA ANTERIOR A LA TERMINACION DEL CONTRATO.

SI LAS CERTIFICACIONES SON DE CONTRATOS QUE SE HAN PRORROGADO EN EL TIEMPO, ES NECESARIO QUE QUIEN CERTIFIQUE INDIVIDUALICE UN PERIODO DETERMINADO, POR CUANTO NO SE TENDRAN EN CUENTA AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCION.

NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE AQUELLOS CONTRATOS EJECUTADOS DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE ESTA CONTRATACION, QUE HAYA SUSCRITO CON LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, PERO ES OBLIGATORIO RELACIONAR EL NUMERO DEL CONTRATO (S) PARA VERIFICAR INTERNAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. SI

NO SE RELACIONAN EN LA PROPUESTA, NO PODRAN SOLICITAR QUE SEAN TENIDOS EN CUENTA CON POSTERIORIDAD.

### C) DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO

Propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 7°. Del Capítulo I CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, diligenciando el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL
1	UNID	30	SECTORIZACION DE LAMPARAS			
2	UNID	6	MANTENIMIENTO DE LAMPARAS ALMACEN GENERAL			
3	UNID	1	MANTENIMIENTO DE LAMPARA ENTRADA PRINCIPAL			
4	UNID	6	MANTENIMIENTO DE LAMPARAS POLIDEPORTIVO			
5	UNID	16	SENSORES DE PRESENCIA AUTOMATIZACION ESCALERAS ENTRADAS PLANTA			
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>IVA 16%</b>						
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>						
TIEMPO DE ENTREGA						
GARANTIA OFRECIDA						
TIEMPO DE REPOSICION						

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La Imprenta realizara la evaluación de las propuestas a fin de verificar que estas cumplan con los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y asignará el puntaje de las propuestas económicas. No obstante tan solo serán tenidas en cuenta para la adjudicación aquellas propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la presente invitación

#### ASPECTO ECONOMICO

**1.000 Puntos**

- Valor oferta más económica más bajo antes de I. V. A.

1.000 Puntos

Se considera oferta más favorable la que presente el total de la oferta más bajo, la cual obtendrá el máximo puntaje. A las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional mediante regla de tres inversa.

#### TOTAL PUNTOS

**1.000 Puntos**

## ANEXO 1 PACTO DE INTEGRIDAD

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 000/2013.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA



NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

- i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
- ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
- iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de los consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

- i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
- ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
- iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
- iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
- v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2013.

(firma) \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

## ANEXO 2

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDEPENDIZACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE TREINTA (30) LÁMPARAS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- **MANTENIMIENTO DE 6 LÁMPARAS DE 1.000W DEL POLIDEPORTIVO, ÉSTAS SE ENCUENTRAN A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7 MT.**
- **EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA INDEPENDIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE LAS 30 LÁMPARAS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN QUE SE ENCUENTRAN A UNA ALTURA APROXIMADA DE 14,5 MT. ES EL SIGUIENTE:**
  - **DEBIDO QUE EN SU DISEÑO INICIAL DE ENCENDIDO DE LAS LUMINARIAS QUEDÓ EN CIRCUITOS EN SERIE Y ÉSTE OCASIONA MUCHO GASTO DE ENERGÍA DEBIDO QUE NO FUERON INSTALADAS EN LA POSICIÓN DE LAS MÁQUINAS DE LA PLANTA, SE HACE NECESARIO REALIZAR CIRCUITOS EN PARALELO DE 6 LÁMPARAS. CON ESTE PROCEDIMIENTO LOGRAREMOS UN MEJOR CONTROL Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA."**
  - **REALIZAR Y DESMONTAR TABLERO EXISTENTE, INSTALACIÓN DE NUEVO TABLERO CON PROTECCIONES Y CIRCUITOS INDEPENDIENTES; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, MECÁNICO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES, REPUESTOS Y DEMÁS QUE SE HAGAN NECESARIOS PARA EL PROYECTO.**
  - **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE PRESENCIA (AUTOMATIZACIÓN) DE ACCESO DE LAS ESCALERAS DEL PRIMER AL TERCER PISO DE LA PLANTA COSTADOS NORTE Y SUR, ESCALERAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES DEL EDIFICIO B (DE A 4 NIVELES EN LAS 4 ENTRADAS).**
- **LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REALICE ESTE PROYECTO DEBERA SUMINISTRAR DESPUÉS DE REALIZADO EL PROYECTO LOS PLANOS ELÉCTRICOS, ADJUNTAR LAS NORMAS DE CALIDAD ISO 9001 DE LOS MATERIALES, LA NORMA NTC 2050 DE RETIE (REILAC) Y NORMAS AMBIENTALES 14001.**
- **LA IMPRENTA NACIONAL SUMINISTRARÁ LAS REACTANCIAS Y LOS BOMBILLOS PARA LAS (7) LÁMPARAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO EN LA PLANTA Y ENTRADA PRINCIPAL. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LA CANASTA ELEVADORA, ESCALIZABLE, HIDRÁULICA, ELÉCTRICA Y DEMÁS QUE REÚNAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL PROYECTO. "**
- **EL PROPONENTE PODRÁ REALIZAR VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, UBICADA EN LA CARRERA 66 NO. 24 - 09, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DURANTE EL PERIODO PARA PRESENTAR PROPUESTAS, CON EL FIN DE**

---

**IDENTIFICAR EL ALCANCE DEL PROYECTO. EN CASO DE NO ACUDIR EL OFERENTE ASUME LA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN PODER ADUCIR DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MODO, TIEMPO Y LUGAR DEL MISMO.**

**ANEXO 3**

**MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA**

La empresa \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T.  
No. \_\_\_\_\_ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la  
firma \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T. \_\_\_\_\_ así:

<b>CONTRATO No.</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
<b>CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)</b>	

Se expide a solicitud del interesado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN EXPIDE \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 4**

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D.C.,

Señores

**IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**

Ciudad

Ref. INVITACION A PRESENTAR OFERTA No. 000/2013.

Obrando en nombre propio (o en calidad de representante legal de una persona jurídica, de un CONSORCIO o de una UNIÓN TEMPORAL), presento oferta para la licitación de la referencia, conforme se detalla a continuación:

**(HAGA UN RESUMEN DE SU OFERTA)**

Dejo constancia de lo siguiente:

Conozco las especificaciones técnicas y garantizo que mi oferta cumple con la totalidad de requisitos exigidos en esta invitación.

Conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no estoy incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

El valor total de la propuesta asciende a \$ \_\_\_\_\_, Mda. Cte., incluidos todos los costos directos e indirectos y el I.V.A. sobre la utilidad.

Incluyo los siguientes anexos a la propuesta **(ENUMERARLOS Y DETALLARLOS)**:

Dirección donde recibimos notificaciones:

Dirección \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_

Persona designada para atender a la IMPRESA \_\_\_\_\_.

**Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.**

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

**NO SERAN OBJETO DE EVALUACION LAS OFERTAS QUE NO ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS PRESENTES INVITACION A PRESENTAR OFERTA, NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS.**

**En Bogotá, D. C., se publica la presente INVITACION A PRESENTAR OFERTA definitiva el día treinta y uno (31) de julio de 2013.**